

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Recursos Humanos

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, acordó aprobar la oferta de empleo público correspondiente al presente ejercicio de 2021, en los términos negociados con la mesa general de negociación de este Ayuntamiento en acuerdo adoptado el día 7 de diciembre de 2021, incluyendo tanto la previsión de plazas de turno libre como de promoción interna, así como las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del TRLEBEP y artículo 2 del Real Decreto 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas administraciones públicas, dotadas presupuestariamente y que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

En consecuencia, una vez aplicada la tasa general de reposición de efectivos y las adicionales, de las cuales se reserva un cupo superior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, la oferta de empleo público aprobada es la siguiente:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

I. Vacantes personal nuevo ingreso

Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	TURNO ORD.	TURNO DISC.	SUBGRUPO ART. 76 EBEP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	2	1	1	C1	AD. GRAL.	ADMVA.	-
AUX. ADMVO.	1	1		C2	AD. GRAL.	AUXILIAR	-
POLICÍA LOCAL	2	2		C1	AD. ESP.	SERV. ESP.	POL. LOCAL
OF. SERV. OPER. POL. LOC.	1	1		C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	COMETIDOS ESP.
OFICIAL ELÉCTRIC.	2	2		C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. OFICIOS
OFICIAL FONTANERO	1	1		C2	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. OFICIOS
TOTAL	9	8	1				

Personal laboral

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	TURNO ORD.	TURNO DISC.	TITULACIÓN EXIGIDA
OFICIAL 1.º HERRERO	1	1	-	GRADUADO ESO O EQUIVALENTE
OFICIAL 1.º ALBAÑIL	1	1		GRADUADO ESO O EQUIVALENTE
GUARDA CONSERV. INSTAL.	1	1		CERTIFICADO ESCOLARIDAD
TOTAL	3	3		

*II. Vacantes promoción interna***Funcionarios de carrera**

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	TURNO ORD.	TURNO DISC.	SUBGRUPO ART. 76 EBEP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL POLICÍA LOCAL	1	1	-	C1	AD. ESP.	SERV. ESP.	POL. LOCAL
TOTAL	1	1					

*III. Vacantes procesos consolidación empleo temporal (disposición transitoria 4.º TRLEBEP)***Personal laboral**

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	SUBGRUPO ART. 76 EBEP
BIÓLOGO	1	A1
PSICÓLOGO	2	A1
COORD. GRAL. ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO EMPRESARIALES	1	A2
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	1	A2
JEFE 1.º ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2.º ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
DIRECTOR TÉCNICO CULTURA	1	C1
OFICIAL 1.º ADMINISTRATIVO	2	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2
OFICIAL 1.º ALBAÑIL	1	C2
OFICIAL 1.º CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1.º CONDUCTOR	2	C2
GUARDA CONSERV. INSTALACIONES	2	E
TOTAL	22	

IV. Vacantes proceso de estabilización

(artículo 2 Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio,
de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad)

Personal funcionario

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	TURNO ORD.	TURNO DISC.	SUBGRUPO ART. 76 EBEP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TÉC. MED. CONTRAT.	1	1		A2	AD. GRAL.	DE GESTIÓN	-
CONSERJE	1	1		E	AD. GRAL.	SUBALTERNO	-



Personal laboral

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	T. ORD.	T. DISC	TITULACIÓN
CONSERJE	2	2	-	CERTIFIC. ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE

Antequera, 25 de diciembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

8538/2021